

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

CONCEJO DELIBERANTE

ROCA 33

ORDENANZA N° 143:

Visto este expediente n° 122-L-61, por el cual la Honorable Legislatura Provincial, solicita se bautice con el nombre de Lisandro de la Torre a una de las calles de esta Ciudad Capital; y Considerando: Que, es unánime el sentimiento de este H. Concejo de hacer suya la inquietud de la H. Cámara; Que, rendir homenaje al eminente hombre público argentino, es reverenciar a la vocación democrática y virtudes ciudadanas que lo caracterizaban; Por todo ello;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art. 1º) Designase con el nombre de Lisandro de la Torre a la calle sin nombre que corta la quinta n° 34 de Norte a Sur, entre calles Tenel. L. Winter é Intendente Linares de esta Ciudad.-

Art. 2º) Comuníquese al D.E.-



ALFONSO ROSSI
MAYOR



ENRIQUE DOMINGUEZ
SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE